



RESOLUCIÓN : EXENTA N° 015/

015 - 2879

REF.: APRUEBA PROYECTOS PMI  
QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

23 NOV 2010

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.407 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2010, la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N° 015/0965, de 2007, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

Que, la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 contempla recursos para la implementación del Programa de "Mejoramiento de Atención a la Infancia", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBESE**, los siguientes proyectos P.M.I. que se indican a continuación:

NOMBRE PROYECTO	RUT ENTIDAD	EJECUTORES	RUT	MONTO A TRANSFERIR
Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Carita de Ángel	65.032.472-2	Gladys Ivette Alvarado Hernández Leticia Fernanda Vega Vega	13.000.135-1 17.891.806-0	770.000
Centro de padres y Apoderados PMI Los Capullitos	65.033.252-0	Caterine del Carmen Barria Oyarzo María Esmerita Argel Soto	11.598.447-0 17.585.861-k	1.260.000

2. **TRANSFIERASE** los montos señalados, según se indica precedentemente.

3. **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.


4. **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 "Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.**

**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**MARÍA PAZ MARTÍNEZ VIDAL**  
EDUCADORA DE PARVULOS, DIRECTORA REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE LOS LAGOS

  
MMV/DPV/HOV/jbm.

**Distribución:**

- Interesado.
- Directora Regional
- Jefa de Gabinete
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sub. Dirección Técnico Pedagógico.
- Secretaria Provincia de Osorno Programa PMI.
- Secretario Regional Puerto Montt Programa PMI.
- Of. Partes

CA	240312002	770.0005	024666
LC	240312002	1.262005	026478